ACTA No. 05 de 2026		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Solicitud adquisición de bienes y servicios vigencia 2026 – Especialidad Maquinaria Amarilla.		
CIUDAD Y FECHA: Manizales, 26 de febrero del 2026	**HORA INICIO:** 8:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Instructores CPIC	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Procesos Industriales y Construcción	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Definición de la necesidad de la contratación 2. Justificación de la contratación 3. Fichas técnicas 4. Requerimientos técnicos adicionales para tener en cuenta 5. Requerimiento de SST y Ambientales. 6. Estudio de mercado		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir la necesidad de la contratación del mantenimiento de la maquinaria Amarilla del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA regional Caldas.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Definición de la necesidad:

La especialidad de Maquinaria Amarilla del Centro de Procesos Industriales y Construcción (CPIC) procura una formación complementaria de calidad que garantice la seguridad de los participantes y facilite el desarrollo de las competencias necesarias del programa. Sin embargo, varios de los equipos utilizados en esta especialidad presentan deficiencias en su funcionamiento, lo que compromete tanto la seguridad como la efectividad del proceso formativo. Por esta razón, resulta indispensable llevar a cabo el mantenimiento correspondiente para asegurar que los equipos estén en óptimas condiciones de operatividad y así poder cumplir con los objetivos de formación establecidos.

2. Justificación:

El Centro de Procesos Industriales y Construcción ofrece una amplia gama de programas de formación. Además, se brindan programas complementarios con estrategias innovadoras, como el Ambiente de Simulación de Maquinaria Amarilla, que enriquecen la formación práctica y teórica en el manejo de maquinaria especializada del centro.

Es crucial que el SENA realice mantenimiento preventivo en sus equipos mecánicos por diversas razones fundamentales que garantizan el funcionamiento óptimo de sus instalaciones, la excelencia en la formación y la seguridad de sus aprendices. A continuación, se exponen las principales razones:

- **Garantía de Funcionamiento y Disponibilidad.** El mantenimiento preventivo garantiza el óptimo funcionamiento de los equipos mecánicos al reducir la probabilidad de fallos imprevistos. Esto resulta fundamental para evitar interrupciones en las actividades formativas y asegurar la disponibilidad de los equipos cuando se requieran.
- **Seguridad de Aprendices e Instructores:** La correcta mantención de los equipos reduce significativamente el riesgo de fallas que puedan desembocar en accidentes. La seguridad en el ambiente de aprendizaje es primordial, y el mantenimiento preventivo juega un papel crucial en la creación de un entorno de trabajo seguro para todos los implicados.
- **Durabilidad de los Equipos:** La realización de un mantenimiento regular contribuye a prolongar la vida útil de los equipos, lo que permite maximizar las inversiones realizadas en maquinaria y herramientas. Este aspecto cobra especial relevancia en el ámbito de una institución educativa, donde la gestión eficiente de los recursos es fundamental.

- **Calidad de la Formación:** La utilización de equipos en óptimas condiciones asegura que los aprendices obtengan una formación de excelencia, fundamentada en la práctica con herramientas y maquinaria que operan adecuadamente. Esta premisa resulta esencial para capacitar a los aprendices con las competencias requeridas para el mercado laboral.
- **Eficiencia y Rendimiento:** Los equipos que reciben un mantenimiento adecuado operan de manera más eficiente, consumiendo menos energía y recursos. Esto no solo conlleva beneficios económicos, sino también ambientales, al promover prácticas sostenibles y responsables.
- **Reducción de Costos a Largo Plazo:** Aunque el mantenimiento preventivo puede parecer un gasto inicial, a largo plazo representa una inversión que ahorra costos significativos en reparaciones mayores y reemplazos prematuros. Evitar reparaciones costosas y paradas prolongadas contribuye a una mejor gestión del presupuesto del SENA.
- **Conformidad con Normativas y Estándares:** Mantener los equipos en buen estado garantiza que el SENA cumpla con las normativas y estándares de seguridad y calidad. Esto es crucial para preservar la acreditación y la reputación de la institución como líder en formación técnica y profesional.
- **Innovación y Actualización Tecnológica:** El mantenimiento preventivo también abarca la actualización y modernización de equipos. Estar al día con las últimas tecnologías garantiza que los aprendices se familiaricen con las herramientas y métodos más actuales de la industria.
- **Impacto en la Comunidad y el Sector Productivo:** Al proporcionar formación de calidad y mantener altos estándares en el cuidado de sus equipos, el SENA contribuye a la creación de una fuerza laboral competente y preparada, beneficiando tanto a la comunidad como al sector productivo en general.

En resumen, el mantenimiento preventivo de los equipos mecánicos del SENA es esencial para garantizar la continuidad y calidad de la formación, la seguridad de los usuarios, la durabilidad de los equipos y la eficiencia operativa. Todo esto refuerza el compromiso del SENA con la excelencia educativa y la responsabilidad institucional.

Para esta vigencia se adjudicaron al centro de formación recursos económicos destinados a la adquisición de materiales de formación y realización de mantenimiento a las máquinas y equipos de la especialidad, por lo que se requiere adelantar un proceso para que los aprendices de los cursos de la especialidad de Maquinaria Amarilla de la presente vigencia 2026, puedan alcanzar las competencias propuestas en cada programa realizando las diferentes prácticas académicas necesarias.

El presupuesto asignado para la especialidad de Maquinaria Amarilla en la presente vigencia es de $8.000.000,00.

3. Fichas técnicas:

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los equipos de la Maquinaria Amarilla a los cuales se les va a realizar mantenimiento:

FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS DE MAQUINARIA AMARILLA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**
1	**MONTACARGA HANGCHA CPQD30-XW22B,** código Inventario 922011550 Capacidad 3 toneladas, con motor Nissan k25 y transmisión okamura. Cuenta con un mástil de 4,7 metros, horquillas de 1200 mm y llantas semisólidas. Tipo de combustible: gasolina/GLP	UND	1

4. **Requerimientos técnicos adicionales para tener en cuenta:**

- Se deberá realizar una revisión exhaustiva del equipo, maquinaria y/o herramientas, consistente en desensamble y ensamble de este.
- Realizar engrase, ajustes y reparaciones mecánicas, eléctricas, neumáticas, entre otras, que se requieran.
- Entregar un informe escrito en formato editable y en PDF, sobre estado de los equipos (como mínimo estará compuesto por: Nombre del equipo, concepto técnico del estado al momento del mantenimiento y posterior al mismo, imágenes (antes, durante y después), actividades de mantenimiento realizadas, mediciones (si aplica), certificaciones de calibración (cuando se requiera)), tarjeta maestra o ficha técnica del equipo.
- Es necesario para la realización del mantenimiento, personal competente, para lo cual deberá presentar la correspondiente certificación. Adicionalmente, el contratista deberá tener experiencia comprobada en el mantenimiento específico de este tipo de equipos (máximo 3 contratos).
- Se deberán suministrar e instalar todos los repuestos (nuevos) requeridos dentro del mantenimiento.
- Devolución de repuestos cambiados.
- Entregar los equipos puestos a punto, para lo cual deberá realizar las respectivas pruebas de funcionamiento.
- Dar cumplimiento a los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo dispuestos por la entidad para el mantenimiento (entre ellos manejo de residuos peligrosos: tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final; implementación del SG-SST).

5. Requerimientos de SST y Ambientales:

Revisión de requerimientos de SST y ambientales por parte de los profesionales contratados para ello, de acuerdo con el anexo de verificación de criterios de contratación - GCCON-AN-001.

Criterio SST	Etapa del proceso
Para empresa o persona jurídica: **1.** Certificado con el nivel de implementación del SG-SST firmada por el Representante legal y responsable del SG-SST. **2.** Fotocopia de cédula, certificado vigente del curso de SG SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG SST. Para las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II ó III, y el diseño de implementación del SG SST lo realice un tecnólogo en SST o alguna de sus áreas relacionadas, debe presentar certificación laboral de mínimo dos (2) años de experiencia **3.** Certificado vigente de la ARL y/o evaluación con el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Si fue recomendado plan de mejoramiento de la evaluación de estándares mínimos presentar respectivo plan de acción de acuerdo con el Dec 1072/15(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual
4. Certificado de afiliación o planilla de los trabajadores a la EPS, AFP y ARL donde se identifique el nivel del riesgo	Contractual
Para persona natural no empleadora: Planilla de pago de seguridad social vigente (EPS, AFP, ARL) donde se identifique el nivel del riesgo.	Contractual y precontractual
Portar los elementos de protección personal adecuados para la realización de la actividad.	Contractual
Criterio ambiental	**Etapa del proceso**
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Contractual
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: • En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. • El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.	Contractual

Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. • Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual

6. **Estudio de mercado:**

En el estudio de mercado se recibió la cotización de dos proveedores para el suministro del combustible:

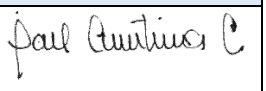
- *Radiadores MARIUM. Cotización 1.*
- *MECADIESEL HYN S.A.S. Cotización 2.*

CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entrega de la documentación a coordinación académica	27 feb 2026	**Alexander García Vasquez**	
Entrega de la documentación a coordinación académica	22/03/ 2024	**Jhon Kevin Flórez Peña**	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Jael Cristina Cáceres Salinas	SST - CPIC	
Diana Henao Lince	AMBIENTAL - CPIC	Diana Henao Lince
Jhon Kevin Flórez Peña	CPIC, Instructor especialidad de Automotriz y Maquinaria Amarilla	

Alexander García Vasquez	CPIC, Instructor especialidad de Mantenimiento y Maquinaria Amarilla	